



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque ConVocación Por San Isidro

San Isidro, 2 de noviembre de 2015

Al Honorable Concejo Deliberante

VISTO:

Que vecinos de la zona de Martínez Medio, entre Av. Santa Fé y Av. Sir A. Fleming, se han acercado al bloque debido a que sufren hechos delictivos en los alrededores de sus hogares, y;

CONSIDERANDO:

Que la responsabilidad primaria en la provisión de seguridad pública recae en la Provincia de Buenos Aires, pero que sin embargo, la Municipalidad viene llevando a cabo distintas acciones, como el Programa Municipal de Cuidados Comunitarios y el monitoreo a través de la colocación de fibra óptica y cámaras de seguridad, con el fin de atacar esta problemática de azota a los vecinos del Partido;

Que por la calle Cuyo circulan líneas de colectivo, por lo que cotidianamente hay un tránsito continuo, tanto de autos como de personas;

Que a una cuadra se encuentra la Escuela Especial N°501 "Fragata Presidente Sarmiento" en la cual asisten alumnos con discapacidad mental.

Por todo lo expuesto, el Bloque ConVocación por San Isidro solicita al Honorable Concejo Deliberante el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que tenga a bien analizar la factibilidad de incorporar en el Plan de Instalación de Cámaras de Seguridad y Domos a la intersección de Cuyo e Italia, en la Ciudad de Martínez.

Artículo 2°: De forma.-

MANUEL ABELLA NAZAR
 CONCEJAL
 Bloque Con Vocación por San Isidro
 Honorable Concejo Deliberante
 San Isidro